



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día cuatro de junio del año dos mil veintiuno.

CONSIDERANDOS

- I. El artículo 5 de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán publicar *"las resoluciones emitidas por el Oficial de Información en los procedimientos de acceso a la información; resguardando los datos personales de los solicitantes y la información confidencial que se tenga de tales resoluciones (...). De igual forma, deberá publicar la información proporcionada, relacionando un extracto del objeto de la misma"*.
- II. Que dentro de las definiciones contenidas en los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública se establece que los expedientes administrativos permiten *"el soporte de información documental ordenada y relacionada que refleja las actuaciones administrativas realizadas en la gestión de solicitudes de información, reúne las comunicaciones efectuadas dentro del procedimiento de acceso a la información o protección de datos personales y tiene por finalidad dar certeza de la tramitación del procedimiento"*.

DEL TRÁMITE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por la documentación y actos de comunicación contenidos del expediente administrativo se identifica lo siguiente:

- I. El día ocho de abril del año dos mil catorce fue solicitado lo siguiente: *"1. Detalle de la cantidad de Comisiones de Ética Gubernamental en el Órgano Ejecutivo del 01/06/2013 al 08/4/2014; 2. Detalle de las capacitaciones impartidas en el Órgano Ejecutivo del 01/06/2013 al 08/4/2014; 3. Detalle de la cantidad de denuncias recibidas a través de las Comisiones de Ética Gubernamental en el Órgano Ejecutivo del 01/06/2013 al 08/4/2014; 4. Detalle de la cantidad de denuncias recibidas al Tribunal de Ética Gubernamental del 01/06/2013 al 08/4/2014; y 5. Detalle los procedimientos sancionatorios aplicados del 01/06/2013 al 08/4/2014"*.
- II. De acuerdo a la conformación del expediente administrativo se tiene constancia que en fecha veintidós del mes y año referidos fue requerida la información solicitada a las unidades siguientes: Unidad de Ética Legal y Unidad de Divulgación y Capacitación; y un día después a la Secretaria General.



III. En fecha veintinueve de abril, le fue remitido un correo electrónico a la persona peticionada con la siguiente información:

"(...) para responder a su solicitud de información tramitada bajo número de referencia 06-SI-2014, le envío la información solicitada, la cual está compuesta por tres archivos denominados " Respuesta Divulgación y Capacitación 06-SI-2014", " Respuesta Ética Legal 06-SI-2014" y "Comisiones de Ética Gubernamental Órgano Ejecutivo" que contienen las respuestas a sus requerimientos. Agradecería mucho que envíe un correo confirmando el recibimiento. Cualquier duda o aclaración estoy a sus órdenes".

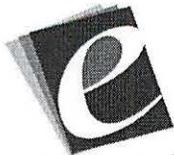
IV. Sin embargo, la suscrita hace de conocimiento público que, dentro del expediente administrativo correspondiente al trámite con referencia 06-SI-2014 no se encontró la resolución final emitida por el Oficial de Información.

V. Se adjunta a esta a la presente acta los archivos a los que se hace referencia en el punto III.

Sin más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de la información antes señalada.



Marcela Beatriz Barahona Rubio
Oficial de Información



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Memorando

Para: Lic. Carlos Edgardo Artola Flores
Oficial de Acceso a la Información

De: Alexander Rodríguez Centi
Jefe Suplente Ad-honorem de Unidad de Divulgación y Capacitación

Fecha: 24/04/2014

Asunto: Información solicitada

Atendiendo a su solicitud sobre las capacitaciones impartidas al órgano ejecutivo durante el período del 1º de junio de 2013 a la fecha, me permito presentarle un cuadro con la información:

Servidores Públicos de Instituciones del Órgano Ejecutivo capacitados por el T.E.G.

No.	Nombre de Institución	Fecha de capacitación	Número de asistentes
1.	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.	17 de julio de 2013	25
2.	Banco de Fomento Agropecuario	17 de octubre de 2013.	25
		25 de octubre de 2013.	11
3.	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	30 de junio de 2013.	30
		13 de septiembre de 2013.	31
		5 y 12 de julio de 2013.	12
4.	Consejo Nacional de la Niñez	8 de agosto de 2013	3
5.	Fondo de Conservación Vial	8 de octubre de 2013	10

6.	Fondo de inversión social para el desarrollo local de el salvador/ Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	25 de marzo de 2014	27
7.	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre Inversión	28 de noviembre de 2013	19
8.	Fondo Social para la Vivienda	09 de julio de 2013	20
9.	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	26 de junio de 2013	11
10	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	11 de julio de 2013	36
		8 de noviembre de 2013	20
11	Instituto Salvadoreño de Transformación agraria	30 de octubre de 2013	10
12	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	17 de diciembre de 2013	15
13	Ministerio de Hacienda	17 de enero de 2014	25
14	Ministerio de la Defensa Nacional	8 de agosto de 2013	30
15	Ministerio de Economía	13 de diciembre de 2013	22
16	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	8 de noviembre de 2013	13
17	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	27 de enero de 2014	17
18	Policía Nacional Civil	10 de Julio de 2013	22
19	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	29 de agosto de 2013	20
		17 de septiembre de 2013.	56

Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental que pertenecen al Órgano Ejecutivo capacitados por el T.E.G.

No.	Nombre de la Capacitación	Fecha de la capacitación	Número de asistentes.
1.	"Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental"	4 de Junio de 2013	48
2.	"Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental"	5 de Junio de 2013	65
3.	"Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental"	6 de Junio de 2013	32
4.	"Modulo VI: Practicas en la Prevención de la Corrupción"	18 y 19 de Julio de 2013	36
5.	"Modulo VI: Practicas en la Prevención de la Corrupción"	23 y 24 de Julio de 2013	29
6.	"Modulo VI: Practicas en la Prevención de la Corrupción"	25 y 26 de Julio de 2013	32
7.	"Modulo VI: Practicas en la Prevención de la Corrupción"	12 y 13 de Agosto de 2013	42
8.	"Dimensión Ética en la Función Pública"	22 de Agosto de 2013	25
9.	"Dimensión Ética en la Función Pública"	23 de Agosto de 2013	25
10.	"Modulo VIII: Comunicación Efectiva"	27 y 28 de Agosto de 2013	22
11.	"Modulo VIII: Comunicación Efectiva"	29 y 30 de Agosto de 2013	29
12.	"Modulo VIII: Comunicación Efectiva"	3 y 4 de Septiembre de 2013	42
13.	"Modulo VIII: Comunicación Efectiva"	5 y 6 de Septiembre de 2013	33
14.	"Modulo VIII: Jurisprudencia de Casos"	21 de Octubre de 2013	34
15.	"Modulo VIII: Jurisprudencia de Casos"	22 de Octubre de 2013	36

	Casos"	2013	
16.	"Modulo VIII: Jurisprudencia de Casos"	24 de Octubre de 2013	31
17.	"Modulo VIII: Jurisprudencia de Casos"	25 de Octubre de 2013	38
18.	"Instrucciones para la elaboración del Plan de Trabajo"	6 de Noviembre de 2013	40
19.	"Instrucciones para la elaboración del Plan de Trabajo"	7 de Noviembre de 2013	48
20.	"Instrucciones para la elaboración del Plan de Trabajo"	8 de Noviembre de 2013	34
21.	"Modulo IX: Liderazgo Ético"	18 y 19 de Noviembre de 2013	29
22.	"Modulo IX: Liderazgo Ético"	21 y 22 de Noviembre de 2013	29
23.	"Modulo IX: Liderazgo Ético"	25 y 26 de Noviembre de 2013	35
24.	" Modulo IX: Liderazgo Ético"	27 y 28 de Noviembre de 2013	27
25.	"Experiencias Exitosas"	5 de Febrero de 2014	40
26.	"Experiencias Exitosas"	6 de Febrero de 2014	37
27.	"Experiencias Exitosas"	7 de Febrero de 2014	36
28.	"Capacitación de inducción de la LEG"	10 de Abril de 2014	33

Cordialmente le saluda,

Carlos Edgardo Artola Flores

De: Luis Roberto Dueñas Argumedo
Enviado el: lunes, 28 de abril de 2014 01:32 p.m.
Para: Carlos Edgardo Artola Flores
Asunto: Respuesta a solicitud de información 6-SI-2014
Datos adjuntos: Respuesta solicitud de información.pdf

Estimado Carlos:

Hago referencia a tu memorando 9-OAIP-2014 en el cual remitís la solicitud de información tramitada con referencia 06-SI-2014, en la cual se pide el detalle de la cantidad de CEG del Órgano Ejecutivo.

En ese sentido y con instrucción de la Secretaria General, remito archivo con la información solicitada, para los efectos legales consiguientes.

Feliz tarde,

Lic. Luis Roberto Dueñas Argumedo
Encargado de Registro de Sanciones
Tribunal de Ética Gubernamental

 Tel. 2560-6459

Comisiones de Ética Gubernamental del Órgano Ejecutivo:

	Institución	Número de miembros que tiene la comisión
1	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5
2	MINISTERIO DE ECONOMIA	4
3	MINISTERIO DE EDUCACION	0
4	MINISTERIO DE GOBERNACION	0
5	MINISTERIO DE HACIENDA	6
6	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	4
7	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	5
8	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5
9	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	6
10	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6
11	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	6
12	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	6
13	MINISTERIO DE TURISMO	6
14	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	0



Memorando

Memorando

30-UEL-2014

Para : Lic. Carlos Edgardo Artola Flores
Oficial de Acceso a la Información Pública

De : Lic. Jorge E. Martínez Ramos
Jefe de la Unidad de Ética Legal

Asunto: Solicitud de información 06-SI-2014

Fecha : 28 de abril de 2014



En atención a su memorándum referencia 07-OAIP-2014, de fecha veintidós, mediante el que remite la solicitud de información N.º 06-SI-2014, y las aclaraciones recibidas por medio de correo electrónico en esta Unidad los pasados veintidós y veinticinco, todas las fechas del presente mes y año, le comunico lo siguiente:

Detalle de la cantidad de denuncias recibidas a través de las Comisiones de Ética Gubernamental en el Órgano Ejecutivo, del 1 de junio 2013 al 8 de abril de 2014.

Dos avisos procedentes de la Comisión de Ética Gubernamental del Ministerio de Hacienda, registrados con las referencias 112-A-13 y 35-A-14. El primer caso ingresó el 6/12/2013 contra el Director de Política Económica y Fiscal, y el segundo ingresó el 31/03/2014 contra un técnico jurídico de la Dirección General de Aduanas. Ambos procedimientos se encuentran en trámite.

Detalle de la cantidad de denuncias recibidas al Tribunal de Ética Gubernamental, del 1 de junio 2013 al 8 de abril de 2014.

En total se recibieron en el período ciento veintiséis (126) denuncias, conforme al siguiente detalle:

Mes	Número de denuncias
Junio 2013	5



Julio 2013	24
Agosto 2013	17
Septiembre 2013	9
Octubre 2013	14
Noviembre 2013	15
Diciembre 2013	12
Enero 2014	6
Febrero 2014	8
Marzo 2014	13
Abril 2014	3
TOTAL	126

Detalle de sanciones impuestas durante el período establecido a las instituciones del Órgano Ejecutivo, el motivo de la sanción, la institución o funcionario sancionado y la cuantía de la multa.

Se adjunta cuadro.

Atentamente, 

Servidores públicos del Órgano Ejecutivo sancionados en el período de 1 de junio 2013 al 8 de abril 2014

N.º	Referencia	Institución	Cargo del infractor	Sanción impuesta	Cuantía de la multa	Deber o prohibición éticos trasgredidos
1	165-TEG-2011	Ministerio de Educación	Docente y exdirector del Instituto Nacional de Estanzuelas, departamento de Usulután.	Amonestación escrita	n/a	Deber de excusarse de participar en asuntos sobre los que tiene conflicto de interés (Art. 5 letra g) LEG derogada).
2	142-TEG-2010	Ministerio de Educación	Directora y Presidenta del Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo "Doctor Humberto Romero Alvergue", San Salvador	Amonestación escrita	n/a	Deber de excusarse de participar en asuntos sobre los que tiene conflicto de interés (Art. 5 letra g) LEG derogada).
3	13-TEG-2011	Ministerio de Educación	Directora del Centro Escolar Cantón Tutultepeque, Nejapa	Amonestación escrita	n/a	Deber de excusarse de participar en asuntos sobre los que tiene conflicto de interés (Art. 5 letra g) LEG derogada).
4	4-O-13	Ministerio de la Defensa Nacional	Jefe del Destacamento Militar de La Unión	Multa	US\$1,792.80	Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para que realicen actividades que no sean las que se les requiera para el cumplimiento de los fines institucionales (Art. 6 letra f) LEG vigente).
5	198-D-12	Ministerio de Gobernación	Director General de Protección Civil y Mitigación de Desastres	Multa	US\$896.40	Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados (Art. 5 letra a) LEG vigente).
6	198-D-12	Ministerio de Gobernación	Técnico Especialista III de la Dirección General de Protección Civil y Mitigación de Desastres	Multa	US\$224.10	Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley. (Art. 6 letra e) LEG vigente).